

Expediente: 249/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ DIAZ SUSANA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - DIAZ, Susana Cecilia-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 249/25



H20461526039

**JUICIO: CREDIMAS SA c/ DIAZ SUSANA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .249/25.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II**

CONCEPCION, 23 de diciembre de 2025.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no abonó el monto adeudado en concepto de planilla fiscal ordenado mediante providencia de fecha 12/02/2025, se dispone:

I) notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora CREDIMAS S.A. CUIT: 30-61954014-6, con domicilio en calle San Martín N° 880, San Miguel de Tucumán, no dio cumplimiento con el pago de planilla fiscal confeccionada en el marco del presente proceso por la suma de \$12.200 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS) a fin de confeccionar el debido cargo tributario.

II) Al pedido de embargo solicitado acompañe informe bancario. Estese a lo informado en fecha 02/12/2025 por la Fiscalía de Estado. AA

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.